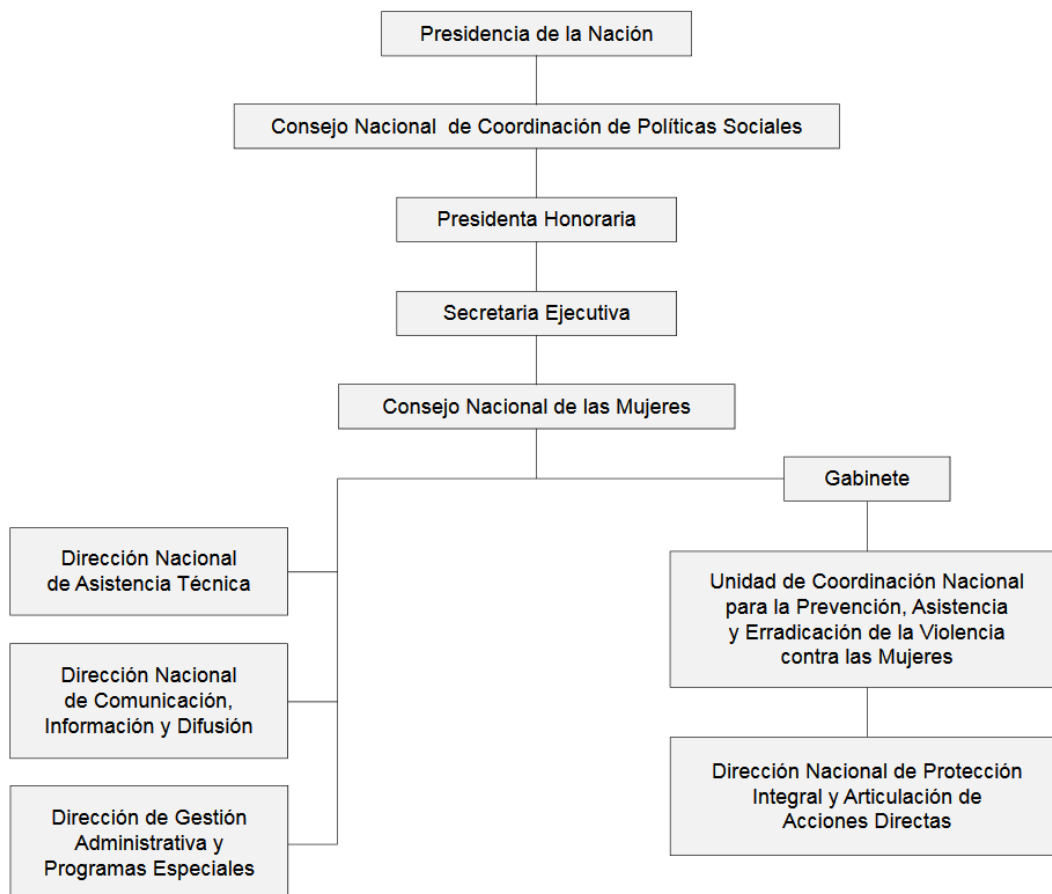


CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES

Análisis y Evolución de la Ejecución Presupuestaria Ejercicios 2012-2017

En este Monitor Presupuestario analizaremos la evolución del presupuesto asignado a través del Programa *Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer* al Consejo Nacional de las Mujeres.

ORGANIGRAMA EN EL QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJERES



En la órbita de la Jurisdicción Presidencia de la Nación y dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) es responsable de las políticas públicas de igualdad de

oportunidades y trato entre varones y mujeres que tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país.

A continuación se exponen los valores ejecutados de este Programa que lleva adelante el Consejo Nacional de las Mujeres desde el 2012 hasta pasados los primeros cuatro meses de 2017.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Programa Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer

(en millones de pesos)

Ejercicio Presupuestario	Cred. Inicial	Cred. Vigente	Devengado
2012	0,0	8,7	4,6
2013	17,5	17,2	13,8
2014	16,2	24,2	22,9
2015	50,8	55,7	53,0
2016	87,6	109,8	102,9
2017	96,5	163,5	35,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de MECON

Del cuadro puede observarse que este programa ha tenido una modificación presupuestaria en el primer cuatrimestre de este año de casi el 70% adicional en sus créditos autorizados (\$ 163,5 millones) respecto de los valores iniciales acreditados en la Ley de Presupuesto de 2017 (\$96,5 millones).

No obstante, de los valores ejecutados hasta el momento (\$ 35,3 millones), se observa que respecto de los valores vigentes autorizados se ha formalizado una muy baja ejecución presupuestaria (poco más del 21%) en relación con el tiempo transcurrido en el ejercicio. En otras palabras se ejecutó una quinta parte de los gastos autorizados en poco más de un tercio del año en curso.

Además cabe destacar que si bien se supone que los objetivos que persigue este programa están siendo ampliamente valorados e impulsados por la sociedad con

el recrudecimiento de la violencia de género en los últimos tiempos, esta situación no parece estar reflejada en la ponderación que debería tener en cuanto a la importancia relativa de recursos presupuestarios otorgados a este programa en relación con el presupuesto de la Administración Nacional.

Y dada la baja ejecución de gastos vigentes autorizados tampoco parece haber un correlato de utilizar en forma eficiente los recursos vigentes por parte de los responsables que llevan adelante el programa.

En efecto, teniendo en cuenta los gastos vigentes totales de la Administración Nacional que alcanzan los \$ 2.368.773 millones, la importancia relativa de los créditos vigentes del programa para este año (\$ 163 millones) representan el 0,007%. Es decir, que de cada \$ 100.000 que se gastan en la Administración Nacional solo \$7 son gastados en este Programa por todo concepto.

La relación se profundiza aún más considerando la baja ejecución señalada hasta el momento, sin perjuicio que este es un Programa que se encuentra dentro de la órbita de Presidencia de la Nación y cuyo presupuesto tiene autorizados gastos para todo el año de más de \$ 7.133 millones.

Ejecución del Programa - ejercicio 2017

Programa Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer

(en millones de pesos)

Concepto	Cred. Inicial	Cred. Vigente	Devengado
Gastos en Personal	84,6	112,1	29,5
Bienes de Consumo	0,6	2,5	0,2
Servicios No Personales	5,7	25,7	2,5
Bienes de Uso	0,1	0,1	0,0
Transferencias	5,5	23,1	3,2
TOTAL	96,5	163,5	35,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de MECON

Por otra parte, el presupuesto ejecutado del Programa es en un 83 % Gastos en Personal, un 8% corresponde al resto de los Gastos Administrativos y solo un 9% son Transferencias concretas para financiar Gastos en el Sector Privado, Universidades, Provincias y Municipios.

Atento lo expuesto hasta aquí, no existe mucho margen de maniobra en relación con los recursos con que cuenta el Programa Presupuestario si se tiene en cuenta que se tenía previsto realizar una serie de obras de infraestructura anunciadas por la titular del Consejo junto con el Presidente de la Nación Mauricio Macri durante el transcurso del año anterior.

En un Monitor Presupuestario anterior, publicado en oportunidad de la presentación del Anteproyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional 2017 se hacía ese anuncio pero no se encontraba reflejado en las partidas presupuestarias concretas de ese importante instrumento. (*Véase Monitor Presupuestario [“Prometen construir 36 hogares para mujeres con \\$ 600 millones que no figuran en el presupuesto 2017”](#)*)

Vale la pena recordar que en la página oficial del Consejo Nacional de las Mujeres¹ se encuentra a disposición de toda la ciudadanía un informe muy completo que puede bajarse a través de internet en el que se expone el *PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*².

En la publicación se detallan las características del Plan que cuenta con dos ejes de actuación orientados a la prevención y atención integral de las mujeres en situación de violencia de género, al tiempo que se describen los tres ejes transversales que apuntan a la formación en perspectiva de género en todos los niveles, un fuerte trabajo de articulación y coordinación institucional y un permanente monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

¹ <http://www.cnm.gov.ar/pnacerrviomuj.php>

² http://www.cnm.gov.ar/recursos/PlanNacionalDeAccion_2017_2019Ult.pdf

Sin embargo, un punto en el que se sustentan todos los objetivos ambiciosos perseguidos a través de esta planificación estratégica es el referido al financiamiento en el capítulo PRESUPUESTO que se encuentra en la página 115 y que volvemos a reproducir a continuación.

El presupuesto que se presenta a continuación refleja únicamente las políticas y programas que lidera el Consejo Nacional de las Mujeres y la partida presupuestaria prevista para la construcción de hogares de protección integral en todo el país. La inversión total del Estado para la implementación de Plan se completa con la información presupuestaria prevista para el 2017-2019 de todos los organismos públicos involucrados.

2017

Rubro	Importe
Personal Profesional para programas de atención directa, prevención, fortalecimiento y monitoreo	\$ 27.514.500
Apoyo a la creación de Áreas mujer	\$ 10.000.000
Programa de Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil	\$ 5.000.000
Equipamiento	\$ 1.996.000
Materiales e insumos de comunicación	\$ 3.000.000

2018

Rubro	Importe
Personal profesional para programas de atención directa, prevención, fortalecimiento y monitoreo	\$ 28.493.500
Apoyo a la creación/fortalecimiento de áreas mujer	\$ 12.000.000
Programa de fortalecimiento para organizaciones de la sociedad civil	\$ 6.996.000
Materiales e insumos de comunicación	\$ 2.999.500

2019

Rubro	Importe
Personal profesional para programas de atención directa, prevención, fortalecimiento y monitoreo	\$ 28.493.500
Apoyo a la creación/fortalecimiento de áreas mujer	\$ 14.000.000
Programa de fortalecimiento para organizaciones de la sociedad civil	\$ 6.996.000
Materiales e insumos de comunicación	\$ 2.511.000

Construcción de Hogares de Protección Integral (en articulación con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

2017 - 2019

Rubro	Importe
Construcción de 36 HPI en todo el país	\$ 600.000.000

Total 3 años de ejecución: \$750.000,000

Como se desprende de la lectura, coincidente con lo anunciado oportunamente por la titular del Consejo y el Presidente de la Nación como se señalara anteriormente, se presentaba un plan trienal 2017 – 2019 que se ejecutaría en ese período por un total previsto para ejecutar del orden de los \$ 750.000.000, con obras de infraestructura por un valor de \$ 600.000.000 para la construcción de 36 *Hogares de Protección Integral* en el todo el país.

Este ambicioso plan como vimos no se encuentra integrado en el presupuesto del *Consejo Nacional de las Mujeres* porque como se señaló prácticamente más del 90% corresponde al pago de remuneraciones al personal y otros servicios administrativos.

Considerando que este plan tampoco se encuentra explícitamente mencionado en el resto de los programas del presupuesto vigente de la Administración Nacional y menos aún su financiamiento, quedan ciertas dudas de que se concrete alguna parte de este proyecto antes de que concluya el ejercicio.

***Lamentablemente,
Como reza el dicho popular...
“La palabra escrita es la que vale,
y a la palabra no escrita,
se la lleva el viento...”
Ojalá nos equivoquemos...***